



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



Marcala, La Paz 9 de noviembre de 2020

Para: Ing. Selvin Alberto Martínez Suazo
Oficial de Información Pública

De depto. Recursos humanos

Estimado Ing.

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus delicadas funciones.

En relación al memorándum AOIPM-,30-09-2020 le notifico que durante el mes de octubre de este año se han girado circulares por parte del departamento.

	Nombre de la actividad o comunicado	Fecha de entrega de circular.
01	Informes mensuales	21 de octubre 2020

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente;



Elva Lorena Rosales
Depto. de Recursos Humanos

CC. Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

CIRCULAR RH No.10-2020

Para: Jefes de Departamentos y Encargados de Oficinas Municipales
De: Departamento de Recursos Humanos
Asunto: Informes mensuales.
Fecha: 21 de octubre del 2020

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para comunicarles lo siguiente. La Honorable Corporación Municipal acordó en el punto #10 del acta #72 sesión ordinaria del 01 de octubre del año 2020 solicitando a los diferentes departamentos, y encargados de oficinas informes mensuales, por lo antes mencionado se les solicita hacer llegar informes al departamento de Recursos Humanos.

NOTA: El informe del mes de octubre se recibirá el día 30 para ser entregados a corporación municipal.

Elva Lorena Rosales
Depto. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA; DEPARTAMENTO DE: La Paz;

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA el punto No-10 del acta No.:72 Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 01 de octubre 2020, en el Salón Municipal. Presidiendo la misma El señor alcalde Municipal Rigoberto Hernández Villatoro. Ing. Erika Lili Argueta Pereira, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º.P. M. Gloria María Suyapa Argueta Herrera, con excusa. 2do. Ing. Javier Fermín Calix Manueles. 3ro. Lic. Edil Guillermina Santos Vijil, con excusa. 4-P.M. Miguel Audaro Mejía Pereira, 5to. Lic. José David Pérez Zelaya. 6to. Sr. Marlon Enrique Calles Domínguez, 7mo. Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8º- Sr. Irene Hernández Flores. Y Secretario Municipal que da fe. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro de la Municipalidad, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a consideración. **CONSIDERANDO:** Que La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y Analizó: que los diferentes departamentos de la Municipalidad de Marcala deberán presentar informes mensuales a la Corporación Municipal. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA:** Que los diferentes departamentos de la Municipalidad deberán presentar informes mensuales a la Honorable Corporación Municipal. **NOTIFIQUESE.**

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de: Márcala Del Departamento de La Paz, 02 de octubre del año Dos mil veinte.

P.M. José Blas Masquez Rodríguez



Secretario Municipal.

c.c Departamento de Recursos Humanos
cc. Archivo